

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON 2934

DECRETO N° _____

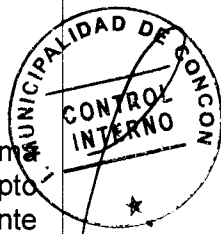
VISTOS:

07 NOV 2019

- a) El Expediente Técnico POM 2769-19 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Solicitud de Edificación tipo Obra Menor de una edificación con destino Acceso peatonal ubicado en el interior de la actual Escuela Puente Colmo.
- b) El correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2019 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se informa que se encuentra autorizado el pago de los derechos municipales del expediente citado en la letra a) de los Vistos, por un monto de \$ 149.199.-
- c) El Ord. Secplac N° 513/2019 de fecha 14 de octubre de 2019 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 149.199.-, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra de Edificación
- d) La Providencia del Sr. Alcalde anotada en el documento a que se refiere la Letra c) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concón la suma de **\$144.199** (Ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Menor del expediente POM-2769/19.
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de **\$ 657.323** a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- 3. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/SRG/MCG/mcg

Distribución:

- 1. DAF
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control
- 4. Carpeta
- 5. DOM
- 6. Secplac (274)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado